

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN 2010 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, P.H., en la Ciudad de México, D.F., siendo las 9:00 horas del 30 de noviembre de 2010, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS), para llevar a cabo su Tercera Sesión 2010, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

9:00 a 9:05	Bienvenida a la sesión y aprobación del Orden del día <ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Comité
9:05 a 9:10	Verificación de quórum <ul style="list-style-type: none"> • Secretario Ejecutivo del Comité
9:10 a 9:15	Seguimiento de Acuerdos <ul style="list-style-type: none"> • Secretario Ejecutivo del Comité
9:15 a 9:35	Presentación del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012 y el proyecto del Programa Anual de Estadística y Geografía 2011 <ul style="list-style-type: none"> • Director General de Coordinación del SNIEG
9:35 a 9:50	Presentación de la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica <ul style="list-style-type: none"> • Secretario Técnico del Comité
9:50 a 10:05	Presentación de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos <ul style="list-style-type: none"> • Director de Límites y Marco Geoestadístico, Dirección General de Geografía y Medio Ambiente
10:05 a 10:20	Asuntos Generales <ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Comité
10:20 a 10:30	Acuerdos de la Tercera Sesión 2010 del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Comité
10:30	Clausura de la Tercera Sesión 2010 del Comité Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Comité

7

8

JAN 6y

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DESARROLLO

El Lic. José Antonio Mejía Guerra, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo (CE), dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado y les presentó el Orden del día correspondiente, para su aprobación. Acto seguido, procedió a solicitar la verificación de quórum, por lo que el Secretario Ejecutivo del Comité, Ing. Norberto Roque Díaz de León, informó que existía el quórum para llevar a cabo la sesión.

Enseguida, el Presidente del Comité dio paso al punto de Seguimiento de Acuerdos. Al respecto, el Secretario Ejecutivo informó que vía correo electrónico se había enviado previamente a los integrantes del Comité la situación de los acuerdos, por lo que el Ing. Roque preguntó al pleno si existían comentarios, los expresaran y si estaban de acuerdo en no leer todo el informe. No hubo comentarios y los integrantes del Comité aprobaron el Informe de seguimiento de acuerdos enviado con anterioridad a la sesión.

A continuación, el Lic. Mejía comentó que además de ser ésta la última sesión de 2010, había avances importantes en el tema de planeación, tanto para el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), como para el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS). Durante este año, con el apoyo de las Unidades del Estado, se integraron los tres documentos programáticos del Sistema: el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG), el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2010-2012 y el Programa Anual de Estadística y Geografía 2011 (PAEG 2011).

Con respecto al PNEG 2010-2012, el Ing. Norberto Roque Díaz de León, en su carácter de Director General de Coordinación del SNIEG, mencionó que este programa se publicó el 14 de octubre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y es un punto de enlace entre el PESNIEG, que tiene un horizonte a 24 años, y el PAEG 2011 que contiene las actividades específicas a desarrollar en un año. Enfatizó que la ley le da un horizonte de seis años, sin embargo, en esta ocasión su vigencia es de tres años debido a que tiene que coincidir con el periodo del gobierno federal.

Explicó que el PNEG se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el PESNIEG, por lo tanto, con base en la atención de los cinco ejes rectores del PND y las estrategias maestras, metas de corto plazo y acciones para metas de mediano y largo plazo del PESNIEG, se definieron los once objetivos del Programa Nacional. De los once objetivos, el Ing. Roque tomó como ejemplo el de

normatividad que requiere el SNIEG para exponer cómo se fue construyendo este objetivo, así como los proyectos, metas y actividades generales que tienen que realizarse para su cumplimiento, incluyendo las actividades específicas del PAEG 2011.

Informó que 75 Unidades del Estado hicieron comentarios al PNEG y que de las 365 observaciones que realizaron, 111 fueron de fondo, 167 de forma, 69 sobre el sistema y 18 felicitaciones. Por lo que se puede afirmar que se cuenta con un programa nacional consensuado por todos los integrantes del SNIEG.

Finalmente, comunicó que el Proyecto del Programa Anual de Estadística y Geografía 2011, fue enviado a los integrantes del Comité por conducto del Presidente, para su consulta, y una vez que se integren los comentarios, será sometido a consideración del Consejo Consultivo Nacional (CCN) en su sesión del 9 de diciembre. Posteriormente se someterá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI y por ser el primer programa anual se publicará en el DOF, lo cual se espera sea en el mes de diciembre de este mismo año; logrando así la publicación de los tres programas que marca la Ley del SNIEG.

Acto seguido, el Lic. Mejía Guerra resaltó que uno de los elementos esenciales del Sistema es la normatividad, y en ese sentido se tienen dos normas que se agendaron para esta sesión. La primera, la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica, y la segunda, la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.

Continuando con el Orden del día, el Act. Miguel Cervera, Director General de Estadísticas Sociodemográficas, mencionó que la Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica fue publicada en el DOF el 12 de noviembre de 2010, y tiene por objeto regular la generación de estadística básica requerida por el SNIEG mediante la estandarización de los procesos, propiciando que la información cumpla con los requisitos de relevancia, rigor conceptual, confiabilidad, oportunidad, accesibilidad, normatividad, suficiencia y facilidad de consulta. Aclaró que están obligadas al cumplimiento de la presente norma las Unidades del Estado que en el marco del SNIEG desarrollen actividades para generar estadísticas básicas consideradas como Información de Interés Nacional.

En el siguiente punto del Orden del día, referente a la presentación de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, el Lic. Mario Chavarría Espinosa, Director de Límites y Marco Geoestadístico de la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente comentó que la Norma fue publicada el 12 de noviembre de 2010 en el

↖

8

4

3

Handwritten notes and signatures: "JAN" and a signature.

DOF, con el fin de establecer las especificaciones de los componentes y características de la información que constituye el Domicilio Geográfico, para identificar cualquier inmueble a partir de registros administrativos elaborados por productores y Unidades del Estado y con ello favorecer del uso de estos acervos de información.

Como antecedentes mencionó que desde el año 2007 se ha trabajado con el Instituto Federal Electoral (IFE), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y Correos de México, para la construcción de un marco geográfico interinstitucional con el fin de generar un marco a nivel estado, municipio y manzana, y poder intercambiar información vectorial; a partir de esta información se integraron los elementos coincidentes para generar la norma sobre domicilios geográficos.

En el punto de Asuntos Generales, el Lic. Mejía Guerra cedió la palabra al Ing. Norberto Roque, quien sometió a consideración de los integrantes del Comité Ejecutivo, el programa de sesiones 2011: primera sesión, marzo-abril; segunda, julio-agosto; y la tercera, octubre-noviembre, dicha propuesta fue aprobada.

Por parte del Instituto Nacional de las Mujeres, la Mtra. Mónica Orozco Corona, Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, comentó que las dos normas presentadas son instrumentos esenciales para estandarizar el trabajo que se realiza en las instituciones. Para el caso de la Norma sobre Domicilios Geográficos, preguntó si se tiene algún sitio o espacio para consultar los catálogos referentes a colonias, municipios, localidades, etc. Otro comentario fue sobre la confidencialidad de los datos referentes a domicilios.

El Lic. Chavarría respondió que la idea es estandarizarlos y que se está preparando un programa fuente que contenga los catálogos referentes a localidades, colonias, y vialidades, entre otros. En cuanto a la confidencialidad, la información que se captará es el número interior y exterior, no se solicitan detalles como el nombre de los residentes o del asentamiento. El Presidente del Comité complementó la respuesta diciendo que bajo esta norma los domicilios son públicos, sin embargo, se tendrá que establecer otra norma para cubrir las situaciones en las que se solicite información adicional vinculada al domicilio, si se tratase de información confidencial.

Por parte de la Secretaría de Salud, el Mtro. César Priego Valdez, Director General Adjunto de Gestión y Coordinación, mencionó que en la institución manejan un directorio de unidades médicas asociadas a la clave única de

uy

JAM

establecimientos de salud y requieren avanzar hacia la estandarización del domicilio por lo que solicitó asesoría para aplicar esta norma.

Finalmente, el Presidente del Comité dio lectura a los acuerdos aprobados por los asistentes.

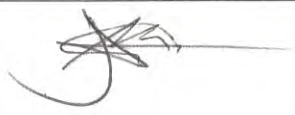

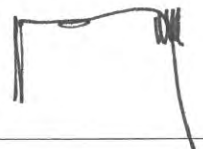
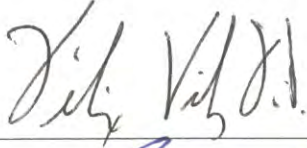
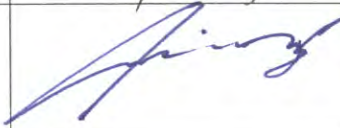

ACUERDOS

1. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento que el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), son invitados permanentes en este Comité, dado que los Comités Técnicos Especializados de Información con Perspectiva de Género y de Información Cultural que presiden, fueron aprobados el 29 de septiembre de 2010 por la Junta de Gobierno del INEGI.
2. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento que el 14 de octubre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2010-2012.
3. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento que el proyecto del Programa Anual de Estadística y Geografía 2011, fue enviado por conducto del Presidente de este Comité Ejecutivo para su consulta y que los comentarios al mismo deberán ser enviados antes del 3 de diciembre.
4. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de la Norma de Generación de Estadística Básica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.
5. Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2010.
6. Las sesiones del Comité para el 2011 se realizarán conforme al siguiente calendario:
 - Primera: Marzo-Abril
 - Segunda: Julio-Agosto
 - Tercera: Octubre-Noviembre
7. Se agradece a los integrantes del Comité Ejecutivo, el trabajo realizado para la actualización del Registro Estadístico Nacional (REN), y se solicita a los


representantes de las Unidades del Estado que aún atienden este proceso, realizar lo necesario para concluirlo. El Ing. Alfredo Rodríguez Serrano, Director de Inventarios y Exploración de Registros del INEGI (alfredo.rodriguez@inegi.org.mx), se pondrá en contacto con las instituciones que se encuentren en esta situación.

8. El Secretario Ejecutivo enviará a los miembros del Comité el acta de la tercera sesión 2010 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma en la próxima sesión.

Siendo las 10:30 hrs., el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, agradeció a los integrantes su asistencia y procedió a clausurar la Tercera Sesión 2010, con la participación de los funcionarios siguientes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
José Antonio Mejía Guerra INEGI	Presidente del Comité	
Miguel Cervera Flores INEGI	Secretario Técnico	
Norberto Roque Díaz de León INEGI	Secretario Ejecutivo	
Félix Vélez Fernández Varela Secretaría de Gobernación	Vocal	
Luis César Priego Valdez Secretaría de Salud	Vocal Suplente	
César Guadalupe Camacho Ramírez Secretaría de Desarrollo Social	Vocal Suplente	



Roberto López Esquinca Secretaría de Trabajo y Previsión Social	Vocal Suplente	
--	----------------	---

Por parte de la Secretaría de Educación Pública, asistió Andrés Ortiz Brizuela, Director General Adjunto de Planeación e Información, en representación del Vocal, Francisco Ciscomani Frenar, Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.

Por parte de la Comisión Nacional de Vivienda, asistió Nuria Torroja Mateu, Coordinadora General del Secretariado de la Comisión, en representación de Ariel Cano Cuevas, Director General de la Comisión.

Por parte del Instituto Nacional de la Mujeres, asistió Mónica Orozco Corona, Directora General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, en representación de María del Rocío García Gaytán, Presidenta del Instituto.

Por parte del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, asistió Luis Jáuregui Nares, Coordinador Nacional de Innovación y Calidad, en representación de Consuelo Sáizar Guerrero, Presidenta del Consejo.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI, asistió María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información y Gilberto Salinas Mendoza.

Por parte de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social del INEGI, asistieron Elba Contreras Estrada y Timoteo Cruz Márquez.




4